

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
12943/2025-CR RU 2096497

22 OCTUBRE 2025 04:38 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA,
UBICADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA
DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE
LIMA**

El Grupo Parlamentario **JUNTOS POR EL PERÚ – VOCES DEL PUEBLO – BLOQUE MAGISTERIAL** a iniciativa del Congresista **Elías Marcial Varas Meléndez**, en uso de las facultades conferidas por los artículos 102° numeral 1), y 107° de la Constitución Política del Perú y en el inciso c) del Artículo 22°, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, UBICADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar como Patrimonio Cultural de la Nación al Hospital Víctor Larco Herrera, ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, en reconocimiento a su importancia histórica, arquitectónica, cultural y social en el desarrollo de la psiquiatría y la salud mental en el Perú.

Artículo 2. Declaratoria

Declárase Patrimonio Cultural de la Nación al Hospital Víctor Larco Herrera, inaugurado en 1918, por constituir el primer hospital psiquiátrico moderno del Perú y ser símbolo del desarrollo científico, social y cultural en materia de salud mental.

Artículo 3. Autoridades competentes

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, adoptarán las acciones necesarias, en el marco de sus competencias, para la protección, restauración, conservación y puesta en valor del Hospital Víctor Larco Herrera.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - REGLAMENTACIÓN

El Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, implementará las medidas correspondientes para garantizar la salvaguardia y difusión del valor histórico y cultural del Hospital Víctor Larco Herrera.

SEGUNDA. - VIGENCIA

La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2025 14:50:33-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20181749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2025 09:54:47-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2025 14:50:44-0500

ELIAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2025 15:15:04-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2025 10:49:02-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2025 10:59:11-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2025 11:10:48-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2025 15:22:13-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH), ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, constituye uno de los testimonios más notables del desarrollo científico, médico y arquitectónico del Perú Republicano. Fundado oficialmente el 1 de enero de 1918 bajo el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena, fue concebido como el primer hospital psiquiátrico moderno del país y uno de los pioneros en América Latina en incorporar el modelo de colonia abierta, basado en la rehabilitación terapéutica, la actividad ocupacional y el tratamiento moral.

A lo largo de sus más de cien años de funcionamiento continuo, el HVLH ha sido protagonista y reflejo de la evolución de la psiquiatría peruana y de la política nacional de salud mental, además de un símbolo social y cultural profundamente enraizado en la memoria colectiva. Su creación representó un punto de inflexión en la historia médica del Perú, marcando la transición desde los antiguos manicomios de encierro hacia un modelo de atención científica y humanista.

La declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación se fundamenta en que este hospital reúne cuatro dimensiones esenciales de valor patrimonial:

- **Valor histórico**, al ser la institución fundacional de la psiquiatría peruana y cuna de figuras notables como Hermilio Valdizán, Honorio Delgado y Baltazar Caravedo, quienes revolucionaron el pensamiento médico y académico del país.
- **Valor arquitectónico**, al conservar un conjunto de pabellones republicanos de inicios del siglo XX diseñados bajo criterios higienistas y humanistas, que lo convierten en un hito del urbanismo hospitalario.
- **Valor simbólico y cultural**, por su papel en la formación de una conciencia nacional sobre la salud mental, en la producción artística de pacientes y en su influencia sobre la literatura, las artes y la identidad social.
- **Valor social y educativo**, como espacio de atención, docencia e investigación que ha servido a miles de peruanos, especialmente a los más vulnerables, durante más de un siglo.

El HVLH no es solo un centro asistencial, sino un testimonio vivo de la relación entre ciencia, cultura y sociedad, cuyo reconocimiento trasciende el ámbito médico para integrarse al patrimonio histórico del Perú. Su declaratoria patrimonial permitirá preservar su legado arquitectónico y cultural, promover la restauración de su infraestructura histórica, proteger su acervo artístico y documental, y garantizar su puesta en valor como referente nacional de salud mental y cultura pública.

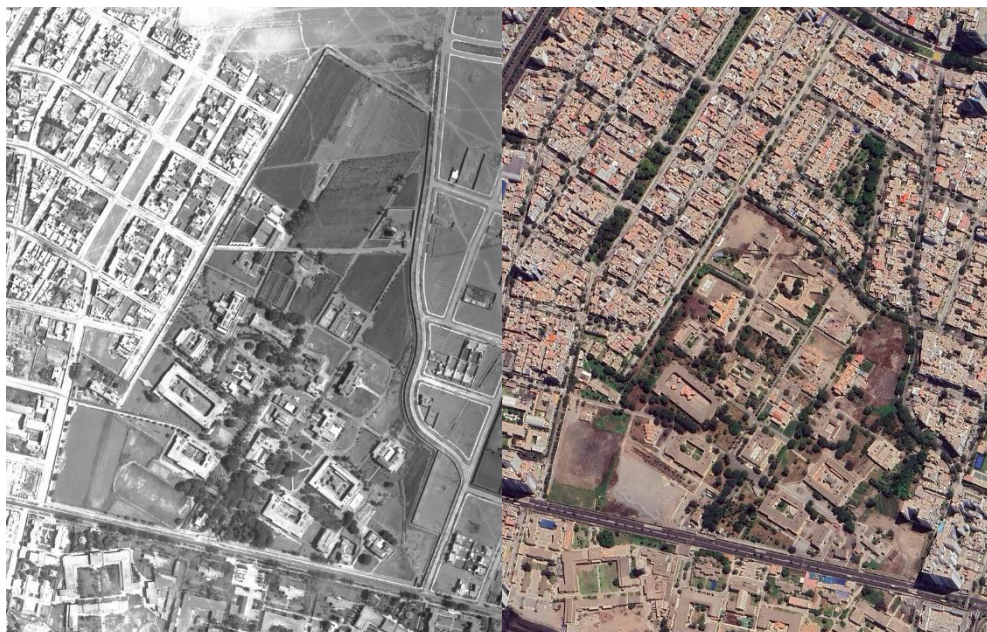
La historia de la psiquiatría y la medicina peruana no puede comprenderse sin el Larco Herrera. Desde sus pabellones surgieron las primeras investigaciones en neuropsiquiatría, los primeros tratados de psicología médica, y se impulsó la dignificación de las personas con enfermedades mentales, marcando un hito en la modernización del Estado peruano. Por ello, este hospital no solo encarna la memoria científica del país, sino también los valores de humanidad, solidaridad y progreso social que forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SU LOCALIZACIÓN

El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) se encuentra ubicado en la Av. Pérez Araníbar (antigua Av. del Ejército) N.º 600, en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, en un área total de aproximadamente 21 hectáreas (211,722 m²).

Figura 1

Vista aérea del Hospital Víctor Larco Herrera 1954 - 2024



El conjunto hospitalario fue concebido a inicios del siglo XX como una “colonia terapéutica abierta”, bajo el modelo de pabellones independientes articulados por ejes viales, jardines y espacios de cultivo. Esta concepción urbanística, inédita en su tiempo, respondía a los principios higienistas y de tratamiento moral que impulsaban la atención psiquiátrica moderna.

a) Características físicas y arquitectónicas

El complejo arquitectónico del HVLH está conformado por:

- Nueve pabellones principales de internamiento (tres de dos niveles y seis de un nivel), edificados en adobe, quincha y techos de teja.
- Ambientes administrativos, laboratorios, capilla, talleres de terapia ocupacional, comedores, cocinas, almacenes y amplias áreas verdes.
- Estructuras con arquerías, corredores ventilados y patios interiores, diseñadas para maximizar la luz natural y la circulación del aire, de acuerdo con los principios sanitarios de la época.

El diseño arquitectónico fue desarrollado bajo la dirección del médico Manuel Antonio Muñiz, quien en 1896 planteó el proyecto del “Asilo Colonia de la Magdalena”. Posteriormente, el arquitecto Ambrogio L. Moltani adaptó el concepto a un plan urbano de pabellones modulares, con una disposición simétrica y áreas recreativas, lo que lo convierte en un exponente excepcional de la arquitectura hospitalaria republicana.

b) Contexto urbano y ambiental

El hospital se emplaza en una de las zonas más tradicionales de Lima, entre las avenidas Pérez Araníbar, Sucre y Brasil, limitando con áreas residenciales y equipamientos públicos.

El entorno paisajístico conserva amplios espacios verdes, árboles centenarios y jardines de valor ambiental y simbólico, integrados al conjunto desde su fundación.

La configuración espacial del HVLH responde a la idea de una “ciudad dentro de la ciudad”, donde los pabellones, calles y parques formaban parte de un entorno terapéutico integral. Estos espacios, junto con los talleres agrícolas y las zonas de recreación, reflejan el ideal humanista que inspiró su fundación.

c) Estado actual y delimitación patrimonial

Pese a su trascendencia histórica y social, gran parte de la infraestructura presenta signos visibles de deterioro estructural: muros fisurados, techos dañados, sistemas eléctricos y sanitarios obsoletos, y filtraciones que amenazan la integridad del conjunto.

El Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura) declaró al HVLH Monumento Histórico mediante Resolución Jefatural N° 284-88- INC-J¹ de 1988 y delimitó un área intangible sobre cinco pabellones en el año 2000. Sin embargo, dichas declaratorias son parciales y no abarcan la totalidad del conjunto, razón por la cual se propone su declaratoria integral como Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo tanto los bienes inmuebles (pabellones, capilla, jardines) como los muebles asociados (pinacoteca, archivo histórico, mobiliario y obras de arte).

Figura 2

Plano de determinación de sectores de intervención del Hospital Víctor Larco Herrera (2009)



Nota: Se da a partir de la declaratoria de monumento histórico el 18 de mayo de 1988

¹ https://aulavirtual.cultura.pe/pluginfile.php/7084/mod_resource/content/1/relaciondemonumentoshistoricos.pdf

VALOR HISTÓRICO DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

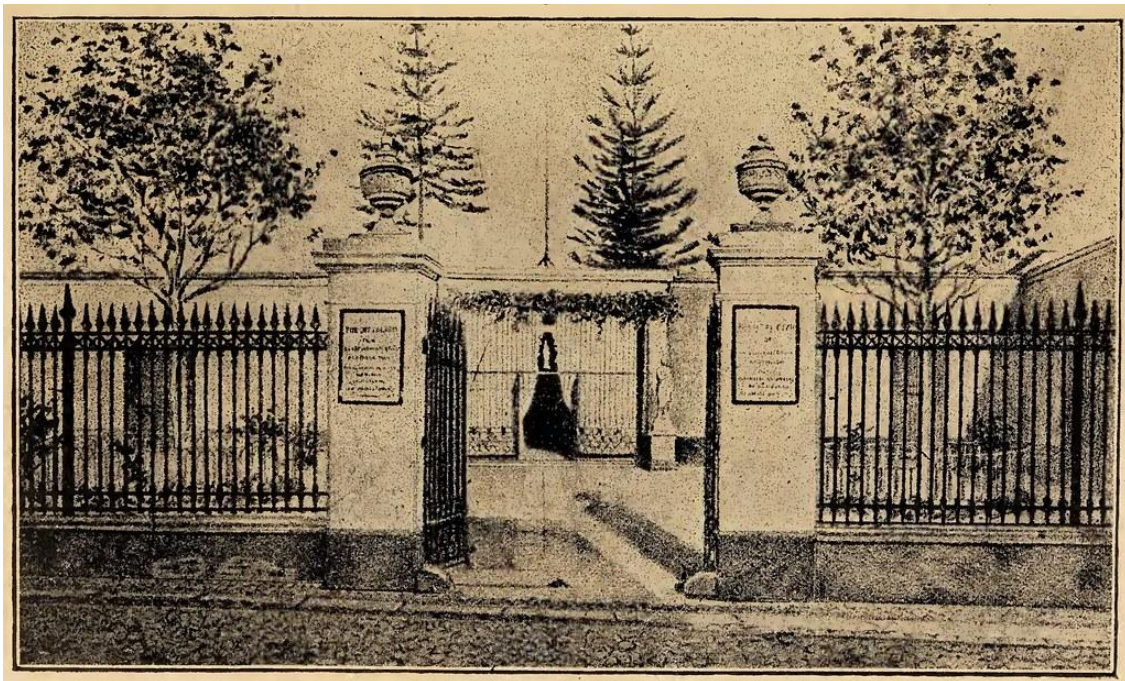
El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) constituye un pilar fundamental en la historia médica, científica y social del Perú Republicano. Su creación a inicios del siglo XX marcó un punto de quiebre en la atención de la salud mental, al sustituir el antiguo modelo manicomial de encierro por uno humanista, científico y terapéutico.

a) Antecedentes de su creación

Hasta finales del siglo XIX, los enfermos mentales del Perú eran internados en el Hospicio de la Misericordia o Manicomio del Cercado (fundado en 1859), donde las condiciones eran precarias y se priorizaba el aislamiento antes que la rehabilitación.

Figura 3

Antiguo Hospicio de la Misericordia (1859-1917)



En 1896, el médico Manuel Antonio Muñiz propuso un proyecto innovador de colonia agrícola para enfermos mentales, inspirado en la experiencia belga de Gheel, donde los pacientes se integraban al trabajo y la vida comunitaria como parte del tratamiento.

Ese proyecto, respaldado por el Estado peruano, se materializó décadas después con la construcción del Asilo Colonia de la Magdalena, inaugurado el 1 de enero de 1918, siendo el primer hospital psiquiátrico moderno del Perú. Su fundación fue parte de una política estatal de modernización sanitaria y científica impulsada durante el gobierno de José Pardo y Barreda.

Figura 4

Vista general del Asilo Colonia de la Magdalena



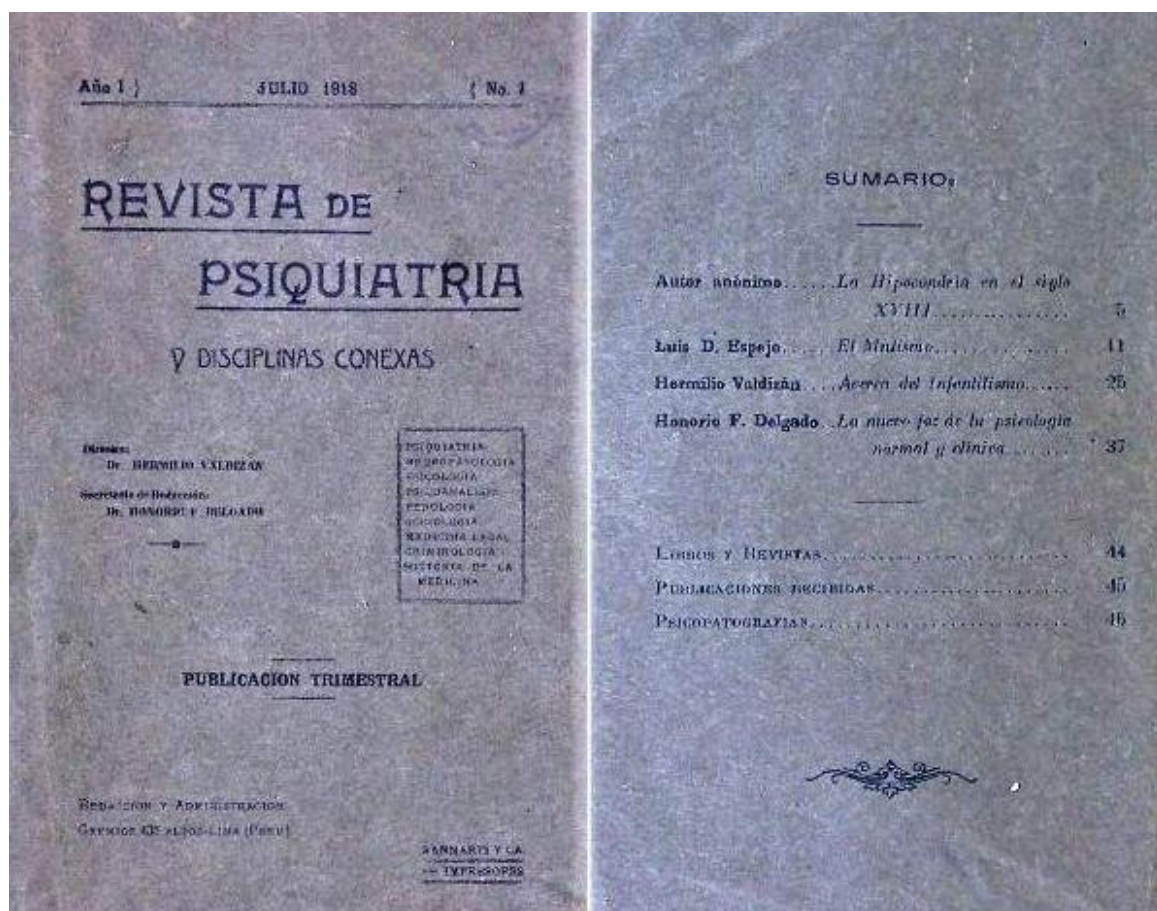
b) Fundación y primeros años

El primer director del hospital fue el Dr. Hermilio Valdizán, considerado el padre de la psiquiatría peruana. Bajo su dirección se instauró un modelo de atención científica basado en el estudio de la mente, la conducta y el contexto social del paciente.

En este hospital se fundó en 1918 la Revista de Psiquiatría y Disciplinas Conexas, primera publicación médica especializada en salud mental del país, editada por Valdizán y Honorio Delgado.

Figura 5

Portada y sumario del primer número de la Revista Psiquiatría y Disciplinas Conexas



En 1919, el hacendado trujillano Víctor Larco Herrera conoció el establecimiento y decidió financiar su ampliación. Entre 1919 y 1921 realizó donaciones superiores a 1,2 millones de soles oro, que permitieron la construcción de nuevos pabellones, la mejora de servicios y la adquisición de equipamiento médico.

En agradecimiento, en 1921 el hospital adoptó oficialmente su nombre actual.

c) Evolución institucional y aporte científico

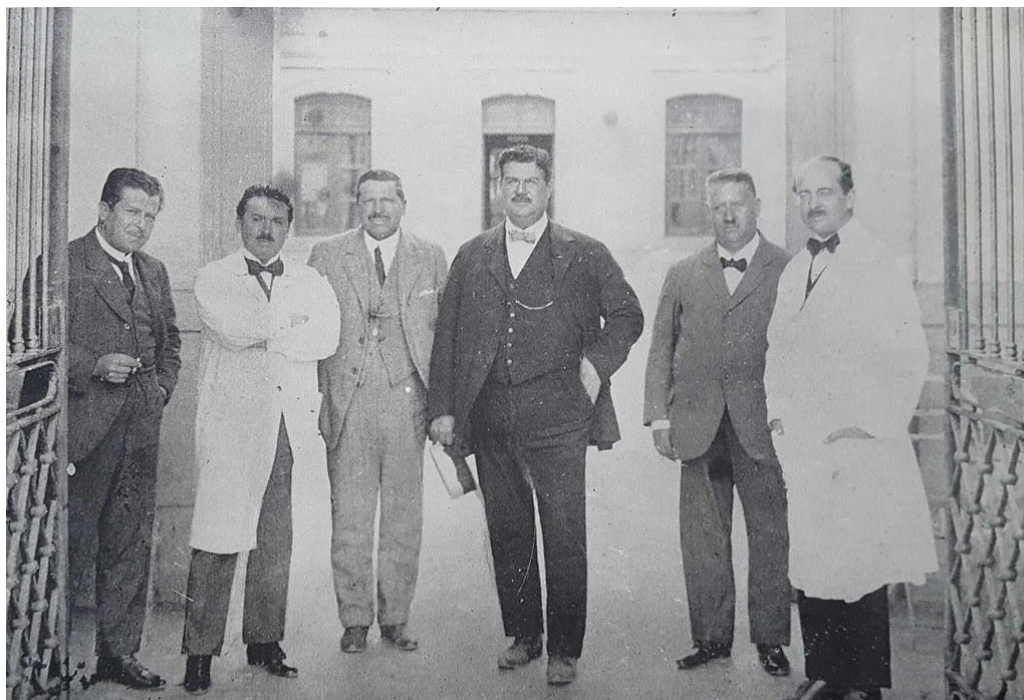
A lo largo del siglo XX, el HVLH fue el centro de referencia nacional en salud mental. De sus aulas y laboratorios egresaron los principales especialistas del país, convirtiéndose en un núcleo académico.

Entre las figuras destacadas que marcaron su historia se encuentran:

- **Hermilio Valdizán (1885–1929):** Fundador y primer director, introductor de la psiquiatría moderna en el Perú.
- **Honorio Delgado (1892–1969):** Cofundador de la escuela psiquiátrica peruana, docente y reformador de la enseñanza médica.
- **Baltazar Caravedo (1911–1998):** Investigador pionero en psicología experimental y psicopatología.

Figura 6

Personalidades relacionadas al Hospital Víctor Larco Herrera



Nota: De izquierda a derecha: Hermilio Valdizán, Baltazar Caravedo Prado, Wenceslao Mayorga, Víctor Larco Herrera, Estanislao Pardo Figueroa y Sebastián Lorente Patrón.

Figura 7

Honorio Delgado y compañía en la entrada del Pabellón N° 18 en 1964



El HVLH fue también un espacio de avance científico, donde se desarrollaron los primeros tratamientos de electroterapia, musicoterapia y terapia ocupacional en el país. En sus instalaciones se organizaron los primeros congresos nacionales de psiquiatría y psicología médica.

d) Rol histórico en la salud pública peruana

Desde su fundación, el HVLH ha cumplido una función social esencial: atender de manera gratuita a personas con trastornos mentales provenientes de todos los estratos sociales, especialmente los más vulnerables.

Durante los periodos de crisis sanitaria, como la influenza de 1918, la Segunda Guerra Mundial o la pandemia de COVID-19, el hospital mantuvo su labor asistencial, reafirmando su carácter público y solidario.

Asimismo, el hospital representa una memoria viva del proceso de humanización de la salud en el Perú, siendo testimonio de cómo el Estado asumió, por primera vez, la salud mental como un componente del bienestar colectivo.



VALOR ARQUITECTÓNICO Y URBANO

El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) constituye uno de los conjuntos arquitectónicos hospitalarios más notables del Perú Republicano, tanto por su diseño urbanístico como por su valor histórico y tipológico. Su concepción refleja la transición de la arquitectura sanitaria del siglo XIX, centrada en el aislamiento, hacia una arquitectura terapéutica, humanista y funcional.

a) Diseño y concepción arquitectónica

El proyecto fue concebido en 1896 por el médico Manuel Antonio Muñiz, quien propuso un modelo de colonia terapéutica abierta, inspirado en el sistema belga de Gheel y adaptado al contexto limeño. La idea central era que el espacio físico formara parte del proceso de curación, reemplazando los antiguos manicomios cerrados por un entorno de convivencia, naturaleza y trabajo.

El diseño urbanístico fue desarrollado posteriormente por el arquitecto Ambrogio L. Moltani, bajo un concepto de “ciudadela sanitaria”, con pabellones interconectados, amplios jardines y zonas agrícolas destinadas al tratamiento ocupacional. Este diseño, moderno para su época, se convirtió en referente de la arquitectura hospitalaria en América Latina, al integrar principios médicos, higiénicos y paisajísticos.

El conjunto abarca una extensión aproximada de 21 hectáreas, organizadas en ejes simétricos que conectan los pabellones, patios, talleres, capilla, comedores y áreas administrativas. La distribución espacial favorece la iluminación natural, la ventilación cruzada y la separación funcional por tipo de paciente, lo que refleja los avances de la medicina social de inicios del siglo XX.

b) Estilo arquitectónico y materiales constructivos

Los pabellones y edificaciones principales conservan el estilo republicano ecléctico, característico del periodo 1900-1930.

Se emplearon materiales locales (adobe, quincha, ladrillo, madera y teja andina) combinados con técnicas constructivas tradicionales, lo que confiere al conjunto una apariencia armoniosa, cálida y monumental.

Los pabellones presentan portales con arquerías, techos inclinados de teja, patios interiores y corredores cubiertos con columnas de hierro forjado. Estas características, además de su valor estético, fueron diseñadas para garantizar la salubridad y funcionalidad del espacio.

El conjunto destaca también por su capilla central, construida con un lenguaje neoclásico sobrio y simbólico, y por sus amplias áreas verdes, que actúan como barreras naturales y zonas terapéuticas, reforzando la integración del paisaje con la función médica.

c) Estado de conservación y riesgo patrimonial

A pesar de su relevancia arquitectónica, el HVLH enfrenta un estado de conservación precario. Diversos pabellones muestran fisuras estructurales, humedad, deterioro de cubiertas e instalaciones eléctricas y sanitarias obsoletas, lo cual pone en riesgo tanto la seguridad como la integridad patrimonial del conjunto.

Las declaratorias previas, reconocen solo algunos pabellones como Monumentos Históricos y Zonas Intangibles, sin cubrir la totalidad del predio. Por ello, resulta necesario que se disponga una declaratoria integral por ley, que reconozca el valor arquitectónico completo del conjunto hospitalario y garantice su conservación bajo la rectoría del Ministerio de Cultura.

d) Valor urbanístico

Desde su origen, el HVLH fue concebido como un hito urbano dentro del desarrollo de Lima Moderna. Su emplazamiento en el distrito de Magdalena del Mar, entonces una zona periférica y campestre, contribuyó a la expansión urbana hacia el oeste de la ciudad.

El hospital generó empleo, servicios y transporte, integrándose con el crecimiento de los barrios vecinos y aportando al desarrollo social y económico del distrito. Hoy constituye un pulmón verde urbano de más de 21 hectáreas, de alto valor ambiental y paisajístico, que contribuye al equilibrio ecológico y al bienestar de la población.

VALOR SIMBÓLICO Y CULTURAL

El Hospital Víctor Larco Herrera no solo constituye una institución médica, sino también un símbolo cultural, artístico y social de la historia contemporánea del

Perú. Su significado trasciende la atención psiquiátrica para convertirse en un referente de la memoria colectiva, de la dignidad humana y del desarrollo científico y cultural del país.

Figura 8

Escenario Museográfico



a) El Larco Herrera como símbolo de la salud mental en el Perú

El hospital representa el inicio de la humanización de la salud mental en el Perú. Antes de su fundación, los enfermos mentales eran marginados y reclusos en condiciones precarias. Con la creación del HVLH, el Estado asumió por primera vez la salud mental como una responsabilidad pública y científica, bajo el principio del tratamiento moral.

Este paradigma transformó la percepción de la enfermedad mental, desplazando la visión de “reclusión” hacia la de rehabilitación, educación y reinserción social, sentando las bases de las actuales políticas nacionales de salud mental.

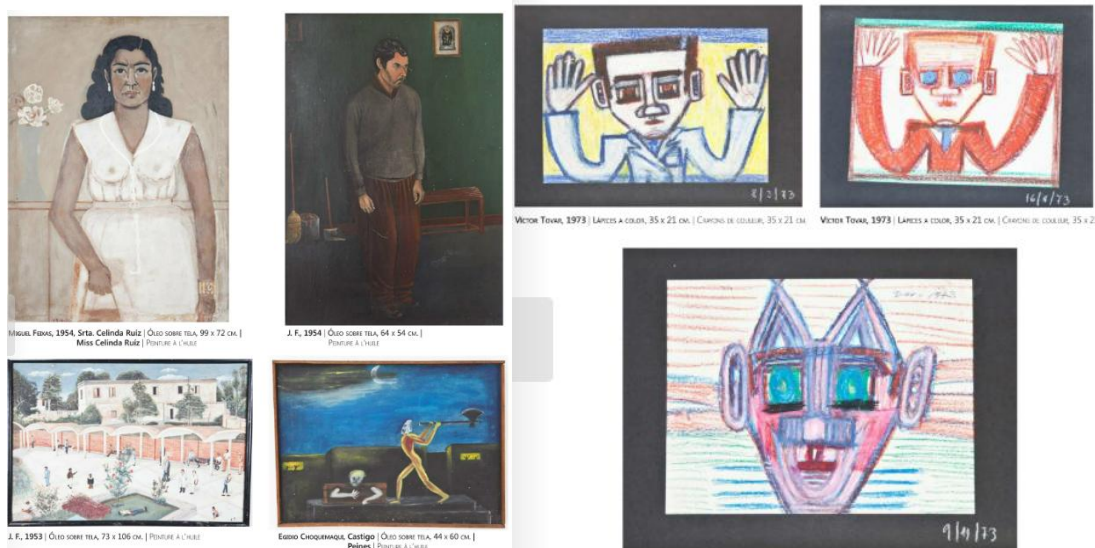
Durante más de un siglo, el hospital ha sido un espacio de formación médica y humanista, donde se educaron los principales psiquiatras y psicólogos del país. Su nombre, que durante décadas fue sinónimo de estigma, se ha convertido hoy en símbolo de inclusión, empatía y lucha contra la discriminación.

b) Producción artística y patrimonio cultural interno

Uno de los elementos más valiosos del HVLH es su pinacoteca, considerada la colección de arte terapéutico más importante del Perú y una de las mayores de América Latina. Está compuesta por más de 3,000 obras² realizadas por pacientes a lo largo del siglo XX, que incluyen pinturas, dibujos, esculturas, bordados y trabajos en madera y cerámica.

Figura 9

Archivos iconográficos



Estas obras, creadas en el contexto de terapias ocupacionales y expresivas, son reconocidas por su autenticidad, fuerza simbólica y valor testimonial. Representan la intersección entre el arte, la medicina y la identidad humana. La colección ha sido exhibida en muestras nacionales e internacionales, recibiendo el reconocimiento de especialistas en psiquiatría, arte y antropología.

Este acervo, junto con los archivos médicos, los registros fotográficos, la biblioteca científica y los objetos históricos conservados en el hospital, configuran un patrimonio cultural inmaterial y material de enorme relevancia.

² <https://online.flipbuilder.com/zpck/wsze/mobile/index.html>

Figura 10

Museo Historia de la Psiquiatría del Hospital Víctor Larco Herrera



Figura 11

Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera



Figura 12

Archivos histológicos del Laboratorio de Patología "Enrique Encinas"



c) Aporte a la cultura y las artes peruanas

El HVLH ha influido profundamente en la literatura, el arte y la cultura popular del Perú. Diversos escritores, artistas y cineastas se han inspirado en su historia y en la humanidad de sus pacientes.

El poeta Martín Adán, internado voluntariamente en el hospital, produjo parte de su obra poética desde sus pabellones; su caso simboliza la relación entre el genio creativo y la vulnerabilidad humana.

Asimismo, el hospital ha sido escenario de películas, documentales y exposiciones artísticas que han contribuido a sensibilizar a la sociedad sobre la salud mental y la inclusión.

d) Valor simbólico e identitario

El Hospital Víctor Larco Herrera forma parte del imaginario nacional. Su nombre está presente en el lenguaje cotidiano, en las expresiones populares, en las referencias periodísticas y en las discusiones públicas sobre la salud mental. Pero más allá del estigma que alguna vez lo rodeó, hoy el HVLH se ha convertido en un símbolo de transformación social y memoria colectiva, representando la lucha por la dignidad de las personas con enfermedades mentales y la evolución de la medicina humanista en el Perú.

Declarar al HVLH Patrimonio Cultural de la Nación significa reconocer no solo su arquitectura o su historia médica, sino también su valor simbólico, su legado artístico y su profunda huella en la identidad peruana contemporánea.

IMPACTO SOCIAL Y LEGADO DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA



El Hospital Víctor Larco Herrera ha cumplido, a lo largo de más de un siglo, una función esencial en la salud pública, la formación profesional y la construcción de políticas de salud mental en el Perú. Su impacto trasciende el ámbito médico para convertirse en una institución de profundo valor social, cultural y educativo.

a) Contribución a la salud pública y atención a la población vulnerable

Desde su fundación en 1918, el HVLH ha sido el principal centro de referencia nacional en psiquiatría y salud mental. Su misión se ha centrado en brindar atención integral a personas con trastornos mentales provenientes de todo el país, muchas de ellas en situación de pobreza o abandono familiar.

A lo largo de su historia, el hospital ha atendido a miles de peruanos que no contaban con cobertura médica ni recursos económicos, constituyéndose en un espacio de protección social del Estado. Incluso durante las crisis más graves (como la pandemia de la COVID-19), el hospital mantuvo sus servicios operativos, garantizando atención a los pacientes hospitalizados y ambulatorios.

Su existencia ha sido determinante para combatir la exclusión social y la estigmatización, convirtiéndose en símbolo de la atención pública humanizada.

b) Formación de profesionales y desarrollo científico

El HVLH ha sido una escuela viva de formación médica. En sus pabellones se han formado generaciones de médicos psiquiatras, psicólogos, enfermeras y trabajadores sociales, muchos de los cuales han sido líderes en la reforma psiquiátrica y en el diseño de las políticas nacionales de salud mental. Entre sus principales iniciativas de formación destaca la creación de la Escuela Mixta de Enfermeros Especializados en Psiquiatría, fundada a fines de 1930 e inaugurada en 1931, destinada a capacitar al personal en atención psiquiátrica y reconocida oficialmente en 1933. Funcionó en el edificio que hoy ocupa el Museo de Historia de la Psiquiatría, bajo la dirección del médico Baltazar Caravedo Prado y con la colaboración de enfermeras inglesas como Miss Cumming y Miss Alice Brothers, quien también asumió la dirección.

Figura 13

Promoción de Enfermeros de la Escuela Mixta del Hospital Víctor Larco Herrera



En este hospital se han desarrollado investigaciones en neuropsiquiatría, psicología clínica y terapias innovadoras, así como programas pioneros de salud mental comunitaria. Su aporte científico se ha plasmado en la Revista de Psiquiatría y Disciplinas Conexas (fundada en 1918) y en numerosos estudios publicados en revistas médicas nacionales e internacionales. El HVLH ha mantenido además una estrecha relación académica con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Peruana Cayetano Heredia y otras facultades de medicina, lo que refuerza su rol como centro docente-asistencial histórico.

Figura 14

Docencia e investigación



c) Rol en la construcción de la política pública de salud mental

El Larco Herrera ha sido protagonista en el proceso de institucionalización de la salud mental en el Perú. Las reformas sanitarias impulsadas desde mediados del siglo XX, como la creación del Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado-Hideyo Noguchi”, se sustentaron en la experiencia acumulada en este hospital.

Asimismo, el HVLH sirvió de base para el desarrollo de los Centros de Salud Mental Comunitaria, modelo descentralizado que hoy guía la atención en todo el país. Su experiencia en terapias ocupacionales, reinserción social y externamiento progresivo fue pionera en la región.

Por ello, su preservación no solo tiene valor histórico, sino también valor estratégico para la continuidad de la política pública de salud mental.

d) Legado cultural, educativo y social

El impacto del HVLH va más allá del ámbito sanitario:

- En el plano educativo, ha contribuido a difundir el conocimiento sobre la mente humana y a promover la empatía hacia las personas con trastornos mentales.
- En el plano cultural, su pinacoteca y sus talleres artísticos han servido como espacios de creatividad y libertad, generando obras que hoy son patrimonio de todos los peruanos.
- En el plano social, su labor ha permitido que miles de familias recuperen la dignidad de sus seres queridos y comprendan que la salud mental es parte esencial de la vida y la sociedad.

e) Significado de su legado

- El legado del Hospital Víctor Larco Herrera trasciende su función médica:
- Es la memoria viva de la evolución de la psiquiatría y la salud pública en el Perú.
- Es un símbolo de compasión y conocimiento científico, de lucha contra el estigma y de dignificación de las personas más vulnerables.



- Es, además, un hito cultural y social que testimonia el esfuerzo del Estado peruano por conjugar la ciencia, la cultura y la humanidad en un mismo espacio institucional.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La presente iniciativa se sustenta en los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política del Perú, las leyes nacionales sobre patrimonio cultural, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado peruano, y en antecedentes legislativos y administrativos vinculados al reconocimiento del Hospital Víctor Larco Herrera como bien de interés público y cultural.

Antecedentes administrativos de protección parcial

El Hospital Víctor Larco Herrera ha sido objeto de reconocimientos parciales por parte del Estado peruano:

- En el año 1988, el entonces Instituto Nacional de Cultura (INC) emite la Resolución Jefatural 284-88-INC, declarando Monumento Histórico al Hospital Víctor Larco Herrera.
- En el año 2000, se delimitó un Área Intangible del Hospital, respaldada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°576/INC, donde se incluyen solo algunas de las instalaciones existentes.
- 2009 el Instituto Nacional de Cultura, mediante Resolución Directoral N° 278/INC, determina los sectores de Intervención para el Hospital Víctor Larco Herrera, incluyendo pabellones e instalaciones no contempladas en la anterior delimitación.

Estas medidas, aunque significativas, no garantizan la protección integral del conjunto hospitalario ni de su acervo artístico, razón por la cual es necesario elevar la protección a rango de ley, asegurando su conservación como patrimonio cultural completo y articulado.

NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA LEY

a) Necesidad de la ley

El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) atraviesa actualmente una situación de vulnerabilidad estructural y patrimonial. Pese a su valor histórico, arquitectónico y cultural, no cuenta con una declaratoria integral como Patrimonio Cultural de la



Nación, sino únicamente con reconocimientos parciales (emitidos en 1988 y 2000).

Esta ausencia de reconocimiento pleno impide:

- Asignar recursos públicos priorizados para su conservación y restauración.
- Desarrollar un Plan Maestro de Puesta en Valor y Uso Cultural, que integre infraestructura, acervo artístico y entorno ambiental.
- Establecer un régimen de protección legal uniforme sobre los bienes inmuebles, muebles y documentales del hospital.

Además, el deterioro físico progresivo de sus pabellones —con muros fisurados, humedad, instalaciones obsoletas y techos dañados— pone en riesgo la seguridad del personal y de los pacientes, así como la pérdida irreversible de un patrimonio nacional único.

La ley resulta necesaria no solo para preservar un bien material, sino para salvaguardar la memoria colectiva y científica del país, garantizando su conservación con apoyo del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Salud.

b) Viabilidad de la propuesta

La declaratoria propuesta es plenamente viable desde el punto de vista jurídico, técnico e institucional:

Viabilidad jurídica:

La Constitución (art. 21) y la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296) otorgan al Congreso de la República la competencia para dictar leyes que protejan bienes de valor histórico, cultural o social.

En consecuencia, la declaratoria del HVLH no requiere crear nuevas obligaciones ni organismos, sino reconocer y fortalecer un bien cultural ya existente dentro del dominio público del Estado.

Viabilidad económica:

La medida no implica gasto adicional inmediato para el Estado. Las acciones de conservación y puesta en valor pueden financiarse con fondos ya previstos en los programas de inversión cultural y sanitaria, así como mediante cooperación internacional y alianzas con instituciones académicas y culturales.

c) Oportunidad de la ley

La presente iniciativa se promueve en un momento histórico y político propicio, por tres razones fundamentales:

Contexto social:

El Perú atraviesa un proceso de revalorización de la salud mental, consolidado con la Ley N.º 30947 (Ley de Salud Mental). Declarar Patrimonio Cultural al HVLH refuerza ese proceso, al reconocer que la salud mental es también un componente del patrimonio humano y cultural del país.

Contexto histórico:

Tras haber cumplido su centenario en 2018, el hospital merece un reconocimiento nacional que destaque su legado científico y su contribución a la identidad peruana.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La promulgación de la presente ley que declara Patrimonio Cultural de la Nación al Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) tiene efectos complementarios y fortalecedores dentro del marco normativo vigente en materia de patrimonio cultural, salud pública y gestión institucional.

a) Armonía con la normativa existente

La propuesta no genera conflictos ni superposiciones con la legislación vigente; por el contrario, la refuerza y amplía su alcance, al otorgar rango legal a una protección que hasta hoy ha sido solo parcial o administrativa.

La norma se integra de manera coherente con:

- **La Constitución Política del Perú (artículo 21)**, que consagra la obligación del Estado de proteger los bienes culturales de valor histórico, artístico y arquitectónico.
- **La Ley N.º 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación**, que regula los procedimientos de identificación, registro y protección de los bienes materiales e inmateriales del país.

- **La Ley N.º 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura**, que establece las competencias exclusivas de dicho sector en la gestión del patrimonio cultural.
- **La Ley N.º 30947 – Ley de Salud Mental**, que promueve la integración de la salud mental en las políticas públicas y reconoce su dimensión social y cultural.

En ese sentido, la presente iniciativa no modifica ni deroga disposiciones existentes, sino que las complementa, asegurando la coherencia del sistema jurídico en materia patrimonial.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera gasto alguno al erario nacional ni compromete recursos del Tesoro Público, ya que las acciones derivadas de la declaratoria como patrimonio cultural serán ejecutadas dentro de los presupuestos institucionales vigentes del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Salud, conforme a sus competencias establecidas en la Ley N.º 28296.

Beneficios esperados

- **Culturales:** refuerza la identidad nacional, la memoria histórica y la valoración social de la salud mental como parte del patrimonio cultural del Perú.
- **Sociales:** promueve el orgullo ciudadano, la educación patrimonial y el sentido de pertenencia hacia una institución centenaria que simboliza inclusión y humanidad.
- **Económicos indirectos:** favorece la atracción de cooperación técnica, la investigación académica, el turismo cultural y la generación de empleo local en restauración y mantenimiento, sin que ello suponga gasto estatal adicional.
- **Ambientales:** incentiva la preservación de áreas verdes urbanas y del entorno paisajístico del hospital como pulmón ecológico dentro de Lima Metropolitana.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

I. Democracia y Estado de Derecho

Política 3. Afirmación de la identidad nacional.

El Estado:

(a) Fomentará el respeto y valoración de la diversidad cultural y natural del país.



ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

Congresista de la República

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- (b) Promoverá el conocimiento, protección, recuperación, conservación, difusión y disfrute del patrimonio cultural y natural de la Nación.
- (c) Promoverá el desarrollo cultural, científico y tecnológico, así como las manifestaciones artísticas como fuentes de identidad nacional.

Lima, 17 de octubre del 2025